



Resolución Jefatural

Breña, 10 de Enero de 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2025-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000006-2025-MIGRACIONES y el Proveído N° 000133-2025-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000015-2025-DIROP-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Operaciones, y el Informe N° 000074-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional, economía en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000494-2023-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional P) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue compendiado y formalizado a través de la Resolución de Gerencia N° 000208-2023-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal del Trujillo, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 642;

Que, con la Resolución de Superintendencia N° 000006-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional acepta con eficacia anticipada la renuncia presentada por el señor CARLOS ISMAEL IGLESIAS LEON al cargo de confianza de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Trujillo de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, siendo su último día de labores el 09 de enero de 2025;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000015-2025-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones comunica al Despacho del Superintendente Nacional que teniendo la renuncia del señor CARLOS ISMAEL IGLESIAS LEON, se propone que la señora LOURDES YANETH AYALA CHACON (servidora contratada bajo el Decreto Legislativo N° 1057) sea designa temporalmente en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Trujillo en adición a las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual inicia el 10 de enero de 2025;

Que, con el Proveído N° 000133-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional solicita a la Oficina de Recursos Humanos, las gestiones

administrativas para la designación temporal de la señora LOURDES YANETH AYALA CHACON en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Trujillo, en adición a las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 10 de enero de 2025;

Que, con el Informe N° 000074-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo la plaza vacante de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Trujillo, corresponde designar temporalmente a la señora LOURDES YANETH AYALA CHACON, en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal del Trujillo en adición a las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 10 de enero de 2025, y en tanto se designe al Titular del cargo;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, la Dirección de Operaciones y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente a la señora LOURDES YANETH AYALA CHACON en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Trujillo, en adición a las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 10 de enero de 2025, y en tanto se designe al Titular del cargo;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación Temporal

Designar temporalmente a la señora LOURDES YANETH AYALA CHACON en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Trujillo, en adición a las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 10 de enero de 2025, y en tanto se designe al Titular del cargo;

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE